



Formato para la Difusión de los Resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1	Nombre de la evaluación: <i>Programa de Apoyos a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST 2019)</i>
1.2	Fecha de inicio de la evaluación: (16/03/2020)
1.3	Fecha de término de la evaluación: (30/05/2020)
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: C.P. Sergio Tapia Salcedo Unidad Administrativa: Tesorería Municipal
1.5	Objetivo general de la evaluación: Evaluar el Diseño del Programa Presupuestal “PROFEST 2019” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6	Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none">1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
1.7	Metodología utilizada en la evaluación: Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas ____ Formatos ____ Otros <u>X</u> Especifique: <u>Consulta de Información publicada en portal de la Secretaria de Cultura</u>
	Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación de Diseño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como entrevistas con responsables de la aplicación del fondo.
1.8	Entregables: <ul style="list-style-type: none">• Informe de Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario “Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos”• Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

1.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 1.1.1 El problema en el ámbito local **cuenta con un diagnóstico general** tiene identificadas algunas causas y consecuencias a partir de la determinación del problema, lo que se integró en el Plan Municipal de Desarrollo (2019-2021) es un ejercicio de análisis FODA (Fortalezas, Debilidades Oportunidades y Amenazas)
- 1.1.2 No se elaboró una **Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) con todos los elementos normativos** que permita evaluar y medir los resultados del programa, con la aplicación de los recursos federales transferidos, tampoco han sido generadas **“Fichas Técnicas”** para poder identificar puntualmente el avance periódico de cada uno de las acciones programadas
- 1.1.3 Respecto a la transparencia con la que se ejercen los recursos del Programa, es importante señalar que esta información es difundida a través de su portal de internet, sin embargo, no cuenta con un **proceso de actualización sistemático**
- 1.1.4 A pesar de tener identificado el problema que atiende el programa, éste presenta **áreas de oportunidad** respecto a la planeación, diseño, justificación, de la necesidad que será solventada con los objetivos y metas planteados.
- 1.1.5 La definición de la problemática o necesidad del programa presupuestario, se identificó que no fue diseñado con la Metodología del Marco Lógico, ni cuenta con los elementos básicos como un problema que es necesario resolver en cuanto a la prioridad detectada en el citado diagnóstico institucional.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Ámbito Programático:

- Se ha identificado claramente el problema principal del programa presupuestario
- A nivel federal, el problema se encuentra redactado como un hecho negativo que puede revertirse y tienen identificadas sus causas y sus posibles efectos
- El programa está sustentado con las Reglas de Operación que emite la Secretaria de Cultura a través de la Subdirección de Animación Cultural.
- El programa se encuentra alineado a los objetivos, metas y estrategias nacionales y estatales

Ámbito de Indicadores:

- Es posible identificar los elementos necesarios para que el programa cumpla con la implementación de la Matriz de Indicadores de Resultados. (MIR).

2.2.2 Oportunidades:

Ámbito Programático:

- Identificación del Problema de manera estructurada y documentada con el esquema de “Árbol del Problema”, atendiendo a la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Elaborar una Planeación Estratégica adecuada, en la que se identifiquen objetivos de corto, mediano y largo plazo, las estrategias y acciones que deben considerarse, y como contribuyen para lograr el objetivo estratégico.



Ámbito de Indicadores:

- Diseñar una Matriz de Indicadores siguiendo la Metodología del Marco Lógico atendiendo a la Presupuestación con base en Resultados (PbR)
- Diseñar una Matriz de Indicadores que refleje un “Objetivo Estratégico” documentado y vinculado con el Plan Municipal de Desarrollo.

2.2.3 Debilidades:

Ámbito de Cobertura:

- Dado que, a nivel municipal, no se diseñó el programa presupuestario utilizando la Metodología de Marco Lógico, no se plasma la Población Potencial y Objetivo, que se infiere, son los habitantes del Municipio.

Ámbito Programático:

- Falta de monitoreo y supervisión permanente de las distintas unidades ejecutoras, en el cumplimiento de metas. (Semáforo para medición de avances)

Ámbito de Indicadores:

- No se diseñó una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Municipal siguiendo la Metodología del Marco Lógico que sea vinculativa con la problemática identificada en el Plan Municipal de Desarrollo, que facilite la evaluación y medición de los resultados del programa presupuestario
- No fueron elaboradas las Fichas Técnicas de la Matriz de Indicadores de Resultados para medir los avances y resultados de dichos indicadores
- Diseñar una Matriz de indicadores de Resultados funcional, que contenga los elementos básicos que permitan dar seguimiento a los avances y medir los resultados del programa presupuestario.



2.2.4 Amenazas:

Ámbito Programático:

- Los recursos de programas federales son insuficiente para los proyectos culturales y artísticos establecidos, identificados para lograr el objetivo estratégico.
- Mejorar la disponibilidad al público de los medios de verificación para favorecer una mayor transparencia de los resultados del Programa Presupuestario.
- Lograr la identificación de la contribución del programa presupuestario con el cumplimiento de objetivos del Plan Municipal de Desarrollo mediante el uso de la metodología normativa. (Marco lógico).

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las Conclusiones de la Evaluación:

- 3.1.1 El diseño del Programa Presupuestario “Apoyo a festivales Culturales y Artísticos” (PROFEST), para el ejercicio de 2019, no se elaboró siguiendo la Metodología del Marco Lógico, no se identifica que sea resultado de una planeación estratégica que vincule de forma clara su contribución al logro de los objetivos identificados en el Plan Municipal de Desarrollo, el programa no cuenta con los elementos básicos que permitan evaluar y medir los resultados, se limita a dar seguimiento e informar de la gestión de los recursos federales transferidos. Es necesario replantear el documento actual, adicionalmente elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados Funcional.
- 3.1.2 Se observa que, para efectos de crear la lógica y congruencia en el diseño del Programa, se requiere de elementos con los que no cuenta actualmente el programa presupuestario y que se requiere sean integrados, tales como definir el Objetivo Estratégico, Fin, Propósito, Componentes y Actividades, metas y medios de verificación, así como la Matriz de Indicadores para Resultados acorde con la Metodología del Marco Lógico del Presupuesto con base en Resultados (PbR).
- 3.1.3 El Programa no cuenta con los elementos suficientes para evaluar la eficiencia y eficacia del mismo, por lo que es necesario integrar la totalidad de elementos básicos de acuerdo a la normatividad que permitan evaluar y medir los resultados.



- 3.1.4 El diseño del Programa cuenta con evidencia teórica, plasmada en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en la que se identifican las causas y posibles efectos del problema central, y se justifica el tipo de intervención propuesto por el Programa para su atención.
- 3.1.5 Se proponen mejoras en el **Diseño del Programa Presupuestario**, tomando en consideración las recomendaciones expuestas, así como la disponibilidad de las áreas responsables para la mejora continua del programa en cada ejercicio fiscal, de tal modo que se logren los objetivos deseados para revertir la situación negativa que actualmente se presenta a razón de beneficio de todos los sanluisinos facilitando el acceso a la cultura y el arte a partir de la ejecución de las acciones sustanciales que permitan la creación de valor público.

3.2 Describir las Recomendaciones de Acuerdo a su Relevancia:

- 3.2.1 Realizar una planeación estratégica, para el diseño del programa presupuestario que atienda la problemática identificada en el diagnóstico socioeconómico y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 201-2021, estructurar dicho programa siguiendo una metodología (marco lógico), en la que se definen las causas y efectos (árbol del problema), así como plantear los objetivos y metas para la solventación de dicha problemática soportada documentalmente, utilizando la Presupuestación basada en Resultados (PbR).
- 3.2.2 Generar la **Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)**, con todos los elementos normativos que faciliten la evaluación y medición de los resultados obtenidos con su implementación y aplicación de los recursos del apoyo a nivel Federal. Asimismo, incorporar las correspondientes **“Fichas Técnicas”** para los indicadores en sus diferentes niveles como parte de la matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa.
- 3.2.3 Identificar de manera clara el **Objetivo Estratégico** del programa presupuestario, señalando el fin superior al que contribuye, que contenga un solo objetivo y esté vinculado con los objetivos del resto de los niveles de la MIR
- 3.2.4 A nivel Municipal, **plasmar la Población Potencial y Objetivo**, la cual, por la naturaleza del apoyo recibido se infiere que son los habitantes del municipio
- 3.2.5 Implementar un **“Proceso de actualización sistemático”** para difundir la información, cumpliendo con la transparencia no solo con las publicaciones periódicas a través de su portal de internet.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 **Nombre del coordinador de la evaluación:** C.P.C. Maximina Estrada Ulloa

4.2 **Cargo:** Socio Director

4.3 **Institución a la que pertenece:**
Estrada López y Asociados, S.C.

4.4 **Principales colaboradores:**
C.P.C. Maximina Estrada Ulloa
C.P. Oscar Valenzuela Chaparro

4.5 **Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**
maxi.estrada_lopez@prodigy.net.mx

4.6 **Teléfono (con clave lada):**
(686) 5 54 41 99
(686) 1 39 21 21

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

5.1 **Nombre del programa evaluado:**
Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos

5.2 **Siglas:** PROFEST

5.3 **Ente público coordinador del programa:**
Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 **Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:**
Federal ___ Estatal ___ Municipal

5.6 **Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:**
Dirección Municipal de Cultura

5.7. **Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)**

Nombre: Mtra. Elsa Oralia Cruz Guevara

Correo: culturaslrc@gmail.com

Teléfono: (653) 534 31 09



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 38,000

6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Propio

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

www.slrc.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato:

www.slrc.gob.mx